



Estimadas Familias:

Junto con saludarles, me dirijo a ustedes para informarles sobre la vacunación escolar programada para el próximo 7 de octubre en nuestro establecimiento.

Esta vacunación es una medida programática que beneficia a todos los niños y niñas en edad escolar, y está instruida por la autoridad de Salud Pública. La administración de estas vacunas es **OBLIGATORIA** y, por lo tanto, no requiere la firma de consentimiento informado por parte de los padres y/o apoderados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario y el decreto exento N° 50 del 2021 y sus modificaciones posteriores. Se procederá a vacunar a todos los niños que se encuentren presentes el día de la vacunación.

La estrategia de vacunación se implementa en todos los establecimientos educacionales públicos y privados del país, y está dirigida a los alumnos de 1°, 4°, 5° y 8° año básico. El objetivo de esta intervención es reducir las enfermedades y muertes causadas por difteria, tétanos, coqueluche y el virus del papiloma humano, enfermedades que pueden prevenirse mediante la administración de las vacunas correspondientes.

Las vacunas que se administrarán son las siguientes:

- **1° año básico:** dTpa (protege contra difteria, tétanos y coqueluche).
- **4° año básico (a partir de los 9 años):** Primera dosis de vacuna VPH (protege contra el Virus del Papiloma Humano).
- **5° año básico:** Segunda dosis de vacuna VPH (protege contra el Virus del Papiloma Humano).
- **8° año básico:** dTpa (protege contra difteria, tétanos y coqueluche).

Adjuntamos el Decreto de obligatoriedad de vacunación, así como las cartas dirigidas a los padres y apoderados de los niveles 1°, 4°, 5° y 8° básico.

Agradecemos su colaboración y apoyo en este importante proceso de prevención de enfermedades.

Saludos cordiales,

Camila Anjari Maldonado
Subdirectora
Colegio Paideia